



POLÍTICAS GENERALES

5.- Política General de Comunicación y Contactos con los Accionistas e Inversores de Acerinox, S.A. y su Grupo de Empresas

POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON LOS ACCIONISTAS E INVERSORES DE ACERINOX, S.A. Y SU GRUPO DE EMPRESAS

El Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. ("Acerinox") tiene atribuida la competencia de aprobar, diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aprobar las Políticas corporativas que desarrollan los principios recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en las Recomendaciones de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad Matriz y la de las sociedades integradas en el Grupo y de su administradores, directivos y empleados.

I.- Objetivo de la Política de Comunicación

La finalidad de la presente política es establecer los principios y directrices en el ámbito de la comunicación corporativa, con el propósito de proyectar la identidad, valores y actividades de Acerinox mediante acciones de comunicación que conduzcan al cumplimiento de sus estrategias y objetivos.

Acerinox considera esencial proporcionar la máxima transparencia en la información de la Compañía y en las relaciones con los grupos de interés.

Asimismo, desea proporcionar a los accionistas, inversores, analistas, grupos de interés y comunidad financiera en general, las vías de comunicación que faciliten una relación fluida entre éstos y Acerinox, de forma que les permita tener un conocimiento cabal, completo y adecuado de ella y de su actividad.

II.- Principios y directrices

La Política General de Comunicación de Acerinox y su Grupo de Empresas se asienta en los siguientes principios y directrices:

- Potenciar la buena reputación de Acerinox y su Grupo de Empresas.
- Ser transparente en la transmisión de informaciones y hechos que se refieran a la actividad y funcionamiento de Acerinox.
- Sistematizar la transmisión de información a la opinión pública de forma segura, a través de los medios de comunicación, y garantizando, además de la transparencia, un tratamiento riguroso de las noticias y un nivel apropiado de disponibilidad.

- Aprovechar las ventajas que aportan las nuevas tecnologías en beneficio de accionistas e inversores.
- Cumplir estrictamente las normativas aplicables. Acerinox perseguirá la consecución de sus fines en el marco del tenor literal y del espíritu de la Ley.
- Trasladar a la sociedad los valores de Acerinox como empresa sostenible, ética y responsable con su entorno económico, ambiental y social.
- Promover las acciones de comunicación e información que puedan resultar convenientes para contribuir a la realización de los objetivos de Acerinox y las empresas del Grupo.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en materia de comunicación, cuando resulte necesario.

III.- Canales de información y comunicación

Acerinox utilizará como instrumentos fundamentales de comunicación con los grupos de interés que se relacionan con ella:

- La página web corporativa (www.acerinox.com), que se actualizará de manera continua, y en la que se ofrecerán todas las informaciones que afecten a Acerinox, la evolución de sus principales magnitudes así como una descripción de su estrategia de inversión y de su cartera de participadas. El objetivo es que los contenidos y la inmediatez a la hora de incorporarlos a la web corporativa, favorezcan la mayor transparencia posible en la relación de Acerinox con su entorno. El contenido de la web corporativa cumplirá, en todo caso, con el mínimo exigido por la normativa aplicable a las sociedades cotizadas.
- Cualquier hecho u acto que razonablemente pudiera influir sobre la cotización de los títulos emitidos por Acerinox, deberá ser objeto de la publicación de un hecho relevante en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A título meramente ejemplificativo, se considerará que pueden generar un hecho relevante los hechos o actos enumerados en los Anexos de las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de la información relevante.

- Acerinox publicará o vinculará a través del correspondiente *link* en su página web corporativa sus hechos relevantes e informaciones financieras, así como aquellas otras noticias que puedan resultar de interés para accionistas, inversores e instituciones relacionadas con Acerinox.

Los contenidos de la web corporativa se incorporarán de forma simultánea, siempre que sea posible, en español e inglés, para facilitar las consultas desde otros países aunque sólo la versión en español sea oficial.

- Las informaciones periódicas relativas a la sociedad, se difundirán aprovechando diferentes vías y, en consecuencia, tanto a través de los vehículos de comunicación tradicionales como utilizando las nuevas tecnologías y redes sociales. El objetivo es emplear los medios adecuados para una más completa participación y relación con los grupos de interés, accionistas e inversores.
- Acerinox es consciente de la importancia y repercusión de las llamadas nuevas tecnologías y los canales de comunicación que las utilizan, por lo que, a medida que resulte oportuno, irá incorporando nuevos cauces de comunicación a los existentes.

IV.- Órganos

- 1) Cuando la información proceda de las obligaciones de aprobar y publicar los resultados periódicos de Acerinox y de su Grupo, los informes y memorias o decisiones previstos en una norma jurídica, y en general cualquier otra información proveniente del Consejo de Administración, el propio Consejo autorizará el contenido de la publicación y su difusión.
- 2) Cualquier otra información que Acerinox o las empresas de su Grupo proyecten al exterior y sea susceptible de recogerse en un medio de gran difusión o tenga por destinatario final un ente regulador o un registro público, deberá ser previamente autorizada por el Presidente o el Consejero Delegado de Acerinox, S.A. en función de la naturaleza de la información.
- 3) La Oficina de Atención al Accionista prestará a los titulares de acciones la asistencia necesaria para el ejercicio de sus derechos y, en particular, en los períodos previos y posteriores a la celebración de una Junta General. Velará por la custodia y funcionamiento del foro electrónico y los diversos sistemas de voto.
- 4) La Oficina de relaciones con Analistas e Inversores cuidará las relaciones con estos profesionales institucionales, facilitándoles en régimen de igualdad de trato, las informaciones y aclaraciones que precisen.
- 5) La Oficina de Comunicación de Acerinox asumirá las relaciones directas con los medios y canalizará las solicitudes que éstas puedan formular y las aclaraciones precisas. Su actividad deberá igualmente estar presidida por los principios de igualdad de trato e imparcialidad.

- 6) Las oficinas de comunicación de las filiales del Grupo coordinarán sus actuaciones con esta oficina.

V.- Situaciones especiales

a) Road Shows e Investors Days

En ningún caso las informaciones que por dicho cauce discurran podrían suponer una ventaja o un privilegio respecto de los demás accionistas. Por ello, las presentaciones, documentos u otros medios contenedores de la información empleada en foros, *road shows* o cualquier evento a los que hayan podido asistir analistas o inversores institucionales deberán hallarse disponibles a todo interesado en la página web corporativa sin tardanza alguna.

b) Proxy Advisors

Los *proxy advisors*, como entidades que prestan servicios a accionistas, principalmente institucionales, podrán relacionarse con Acerinox y ésta podrá mantener contactos periódicos con aquéllas al objeto de fundamentar o enriquecer las recomendaciones que pudieran realizar.

c) Consejeros

Acerinox proporcionará a los consejeros las mejores tecnologías disponibles para facilitar la recepción de documentos, convocatorias, noticias, informes y demás materiales que favorezcan el correcto ejercicio de las funciones que tengan encomendadas.

VI.- Difusión

La Sociedad hará pública esta política en su página web.